



## **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Seguimiento N° DGA-S-09 JUOC-S-L-03/2014 referido a la evaluación de la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-22 RALP-13/2012, Auditoría al Sistema de Administración y Control de Tesorería de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), por el periodo comprendido entre Enero 2011 al 7 de Marzo de 2012.

El objetivo del seguimiento fue emitir opinión independiente respecto al grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el citado Informe de Auditoría N° DGA-22 RALP-13/2012.

Constituye objeto del seguimiento la documentación generada en la Unidad de Tesorería (UTS), dependiente de la Dirección Nacional de Finanzas, relacionadas como resultado de la aplicación del Cronograma de Implantación de Recomendaciones, establecido en Formato N° 2, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

En relación a los resultados del seguimiento efectuado, se establece que de las doce (12) recomendaciones, contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-22 RALP-13/2012, Auditoría al Sistema de Administración y Control de Tesorería de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), por el periodo comprendido entre enero 2011 al 7 de marzo de 2012, cinco (5) recomendaciones equivalentes al 42%, fueron cumplidas, seis (6) recomendaciones equivalentes al 50% no fueron cumplidas y una (1) equivalente al 8% no fue aplicada, no obstante de haberse efectuado acciones para su implantación; afectando la eficacia, eficiencia, generando riesgos de responsabilidad por la función pública, en consideración al Artículo 29° de la Ley 1178 de la Administración y Control Gubernamentales.

La Paz, 24 de diciembre de 2014